



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de enero de 2023

VISTO:

Las reiteradas sanciones disciplinarias consistente en suspensiones por inasistencias a su lugar de trabajo impuestas a la agente municipal SIRI CECILIA VANESA, DNI. 32.912.959, Legajo Administrativo 1.847, según consta en su foja de antecedentes, razón por la cual la Dirección de Recursos Humanos, solicita la intervención de la Asesoría Legal Municipal atento haber agotado las instancias para que la nombrada retome sus tareas, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente referenciado sobradas constancias del incumplimiento de la agente, razón por la cual la Asesoría Legal Municipal produce informe sobre el particular sugiriendo que a efectos de la investigación de los hechos o justificativos que pudiera esgrimir la causante previo a su cesantía correspondería la conformación del pertinente sumario,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Instruir sumario administrativo a la agente SIRI CECILIA VANESA, DNI. 32.912.959, Legajo 1.847, como posible figurante de incumplimiento a los deberes del trabajador, artículos 103º inc. a); artículo 106 inc. 1 y 107º inc. 1, 2, 7 y 10 y otros de la Ley de Empleo Público Municipal 14.656, de acuerdo a los contenidos del legajo de la nombrada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y Asesoría Legal obrantes en legajo administrativo.

ARTICULO 2º.- Encomendar la instrucción de dicho sumario al Señora Asesora Legal Municipal, Dra. MARÍA JOSÉ CASTRO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°58

Dr. José María Balsemello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte